

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2367/21

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rivilla de Barajas, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, aprobó las siguientes asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación:

El Régimen de asistencias será el siguiente:

Por asistencia a las sesiones de pleno la cuantía de 200,00 euros para el Presidente y 60 euros para los señores concejales.

En cualquier caso, solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren, asimismo, el presente acuerdo quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

Rivilla de Barajas, 25 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Anselmo Tomás Sanz Coll.*